



INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 25/01/2018

Comisionado	LIC. AMALIA YEDID GUTIÉRREZ BECERRIL		
Puesto	SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	No. de empleado	0275107
Lugar de comisión	MERIDA, YUCATÁN.	Periodo	22 Y 23 DE ENERO DE 2018

Comisión desempeñada

Presentarme en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Yucatán, ubicado en la ciudad de Merida, Yucatan, a efecto de comparecer el día 23 de enero de 2018, a la audiencias de conciliación, demanda y excepciones, pruebas, alegatos y resolución, notificada mediante exhorto 5850/2017, del expediente 73/2017, promovida por el ciudadanos Angel Oscar Cuevas Graniel, así como en el expediente 41/2017, promovida por el C. Ojjer Orlando Vazquez Covian.

Actividades realizadas

Asistí al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Yucatán, ubicado en la ciudad de Merida, Yucatan, compareciendo a la audiencia señalada, dentro del expediente 41/2017, dando contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas y ofreciendo incidente de competencia. Asimismo, comparecí en audiencia señalada dentro del expediente 73/2017, dando contestación a la demanda, oponiendo defensas y excepciones, y ofreciendo incidente de competencia y acumulación.

Conclusiones y resultados obtenidos

Se tuvo acreditada y reconocida la personalidad de la suscrita, así como la del Lic. Aurelio Martínez Hernández, en nuestro carácter de apoderados y/o representantes legales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dentro de los expedientes 41/2017 y 73/2017, se tuvieron por contestadas las demandas en tiempo y forma, y toda vez que se ofrecieron incidentes de competencia y acumulación, se señaló el día 06 de marzo de 2018, a las 10:00 horas (exp. 41/2017) y 11:00 horas (exp.73/2017), para la audiencia incidental de competencia.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

LIC. AMALIA YEDID GUTIÉRREZ BECERRIL
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO